



Corte Suprema de Justicia de la Nación

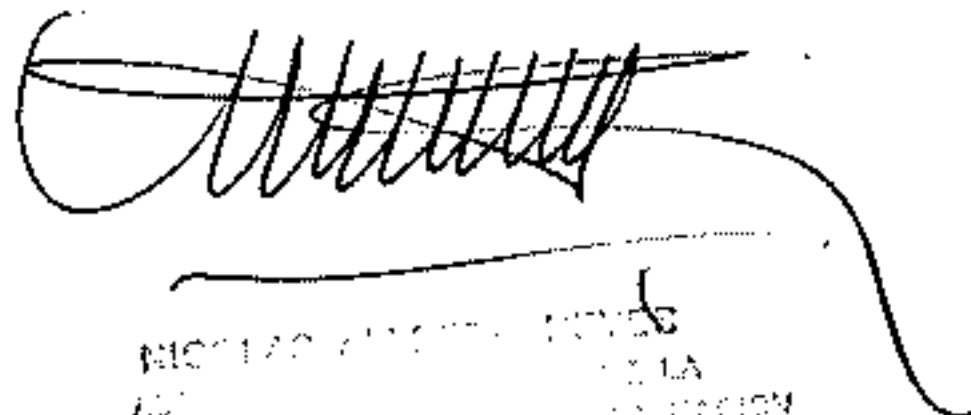
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril del corriente año y por el término de seis (6) meses, al auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señor Lucas Fernández Pinto (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ANTONIO ROYAC
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION